ACTA No. 016-2016

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECISEIS GUION DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro, Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Porras Calvo, José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Herrera Jara, Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III

MIEMBRO AUSENTE CON PERMISO

Hernández Ramírez, Yolanda, Licda.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta

SECRETARIA: M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Estratégico.

2.1 Presentación del Plan Estratégico.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos Varios.

3.1 Dirección Ejecutiva.

3.1.1 Modificaciones a planes de trabajo 2015-2016.

3.1.2 Modificaciones presupuestarias.

3.1.3 Compras.

3.2 Presidencia.

3.2.1 Manifiesto al país del Grupo de Unidad Sindical.

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

La señora Presidenta somete a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: PLAN ESTRATÉGICO./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Estratégico.

2.1 Presentación del Plan Estratégico. **(Anexo 01).**

Al ser las 5:53 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso de la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa; menciona que se remitió el plan estratégico completo a todos los presentes.

Importante que el plan fue revisado por el Asesor, las Jefaturas del Colegio y la Auditoría Interna; por lo que ya están incluidas las observaciones que realizaron.

La Licda. Esquivel Mendoza, saluda a los presentes y expresa que realizará una presentación de cómo queda cada uno de los objetivos de cada área estratégica (anexo 02):

Plan Estratégico

Comisión de Planificación Estratégica

Misión

Somos una corporación con cobertura nacional que desarrolla acciones destinadas a fomentar una educación de calidad en beneficio de la sociedad costarricense, mediante el control del ejercicio legal, ético y competente de la profesión, así como la dignificación y el bienestar de la persona colegiada.

Visión

Consolidar al Colypro como una corporación comprometida con la sociedad costarricense, para que reciban una educación de calidad, conforme a la realidad nacional; al año 2020.

Principios

1- Respeto: Consideración de los intereses y gustos diversos, asumiendo una actitud de integridad y empatía.

2- Lealtad: Fidelidad hacia la organización con base en las acciones y comportamientos.

3- Responsabilidad: Cumplimiento de las labores con diligencia, seriedad y compromiso.

4- Honestidad: Comportamiento y expresión de sinceridad, coherencia, y rectitud.

5- Equidad: Imparcialidad en el trato a las personas**,** respetando y teniendo en cuenta sus diferencias.

Valores corporativos

Servicio al usuario: Excelencia en la atención, con una actitud y aptitud destinadas a satisfacer las necesidades de las personas colegiadas y otros usuarios.

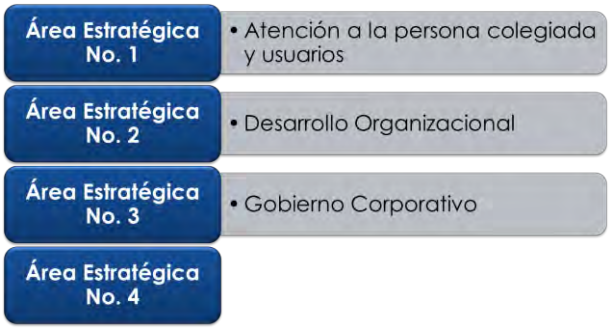

Área Estratégica No. 1

Objetivo estratégico:

1.2 Implementar una cultura de servicio de calidad para satisfacción del usuario.

Acción estratégica	Meta	Indicador	Responsable
Establecimiento de campañas de comunicación y sensibilización al personal. Aplicación de protocolos de atención al usuario. Dotación de aplicaciones móviles y mayores servicios mediante la página web.	Lograr un 85% de satisfacción del usuario con respecto al servicio recibido en el primer año, con un incremento de un 2% durante los dos años siguientes, alcanzando un 92% en el año 2020.	Resultado obtenido mediante la encuesta de satisfacción, evaluaciones de actividades, buzones de sugerencias y otros.	Jefatura de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva, Jefaturas de departamentos

Objetivo estratégico:

2.1 Fortalecer la estructura organizacional para lograr eficiencia de la corporación.

Acción estratégica	Meta	Indicador	Responsable
Revisión continua de la eficiencia organizativa, así como el análisis de la estructura regional. Dotación del personal idóneo y necesario para la corporación. Revisión integral de las políticas y procedimientos de la Corporación.	Cumplir con el desempeño de los indicadores determinados en este plan, en los planes operativos y los de calidad.	Porcentaje de desempeño de los indicadores a nivel organizacional	Junta Directiva, Director Ejecutivo, Jefaturas de Departamento
Mantener actualizadas las políticas de acuerdo con las necesidades de la Corporación.	Lograr a marzo 2017 un 100% de la revisión de las políticas y procedimientos.	Total de políticas revisadas Total de políticas existentes	

Objetivo estratégico:

3.7 Fortalecer el ejercicio ético de los profesionales en educación y su fiscalización.

Acción estratégica	Meta	Indicador	Responsable
Elaboración, ejecución y evaluación de un plan que promueva el ejercicio ético de la profesión. Atención de las denuncias recibidas	Cumplimiento del 100% de las acciones propuestas en el plan propuesto. Atender el 100% de las denuncias recibidas	Cantidad de acciones realizadas Cantidad de acciones propuestas Cantidad de denuncias atendidas Total de denuncias recibidas	Jefatura de Fiscalía

Objetivo estratégico:

4.1 Planificar el desarrollo de la infraestructura a nivel nacional que responda a las necesidades de la Corporación.

Acción estratégica	Meta	Indicador	Responsable
Elaboración, ejecución y evaluación de un plan quinquenal de desarrollo de infraestructura. Elaboración, ejecución y evaluación de un plan anual que responda al plan de desarrollo quinquenal.	Lograr la ejecución del plan anual de desarrollo de infraestructura en un 80% el primer año hasta alcanzar un 90% al año 2020.	Cantidad de proyectos ejecutados Total de proyectos establecidos	Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento, Junta Directiva

La Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, concluye la presentación agradeciendo la atención y espacio brindado.

La señora Presidenta agradece a la Licda. Esquivel Mendoza, la información brindada; así como a los miembros de la Comisión: la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal; el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo; la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa; la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa;

M.Sc. Gabriel Dávila Carmona, Jefe Departamento de Comunicaciones; la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal y su persona.

La Licda. Esquivel Mendoza, sale de la sala al ser las 6:32 p.m.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, considera que hoy percibe una visión diferente de lo que es el plan estratégico, la estructura, ideas, la forma de redacción y plantearlo, la claridad que tiene; considera que es un excelente trabajo, por ello desea felicitar a la Comisión, dado que esto es el principio para que el Colegio, realice una planificación a mediano y largo plazo, en donde se pueda visualizar un Colegio dinámico, diferente, que realmente cumpla con las necesidades y expectativas que el Colegiado busca desde hace mucho tiempo.

Añade que es agradable ver cómo se puede sintetizar en un documento pequeño y ágil un trabajo para cinco años que realmente refleje la línea a seguir, la cual espera se siga, ya que este es el colegio profesional más grande del país y así es como debe de funcionar, como el más grande.

Reitera la felicitación a los miembros de la Comisión de Plan Estratégico y solicita al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, hacer extensiva la felicitación a los colaboradores.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, se une a las palabras del señor Secretario y sugiere que la Junta Directiva analice este plan para determinar qué planes como Junta se van a tomar, pues en ocasiones se habla, pasa uno y dos meses, no haciéndose nada.

Sugiere que cuando ingrese la nueva Junta Directiva, realice una encerrona para tratar ciertos temas.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, menciona que se ha trabajado mucho en la parte de brindar servicio al colegiado, se esmeraron por fortalecerlo; sin embargo se ha dejado de lado la parte de gobierno corporativo.

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, desea que se asuma un compromiso y se dé continuidad al plan estratégico, ya que se ha invertido mucho tiempo y recurso para obtener el producto final. Insta para que quienes queden en la Junta Directiva 2016-2017, saquen la bandera para defender el plan.

La señora Presidencia, sugiere socializar el plan estratégico 2020, con todos los colaboradores.

El señor Prosecretario, sugiere dar a conocer el plan no solo con los colaboradores, sino también con las Juntas Regionales, Tribunales y Comisiones del Colegio.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el plan estratégico Colypro 2020 para su implementación y que regirá el destino y las acciones del Colegio, en el próximo quinquenio (2016-2020). Solicitar a la Comisión de Plan Estratégico que divulgue y socialice el plan Colypro 2020, con los colaboradores y órganos del Colegio y dé seguimiento a la implementación del plan, por medio de un cronograma anual./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Comisión de Plan Estratégico 2020, a la Dirección Ejecutiva y a los miembros de Junta Directiva./

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos Varios.

3.1 Dirección Ejecutiva.

3.1.1 Modificaciones a planes de trabajo 2015-2016. **(Anexo 03).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio GC-005-2015 de fecha 23 de febrero, 2016, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y su persona, en el que indican:

"Por este medio trasladamos las siguientes solicitudes de modificación al plan de trabajo de las Juntas Regionales de Limón y de Occidente:

Junta Regional de Limón

Acuerdo No. 04 de la sesión ordinaria 005-2016, en el cual solicitan la modificación del plan de trabajo para que se incluya un convivio dirigido a 100 colegiados, con el fin de celebrar el inicio del curso lectivo; tomando el monto del rubro de actividades de jubilados que no lograron ejecutar según lo establecido en el PAT.

Junta Regional de Occidente

Acuerdo No. 1 de la sesión extraordinaria 008-2016, en el cual solicitan la modificación del plan de trabajo en la actividad *"organización de un baile para inicio del curso lectivo"* por una "cena bailable" para 100 colegiados y un acompañante el 26 de febrero, 2016.

Se adjuntan los acuerdos de dichas Juntas Regionales y las páginas respectivas del plan de trabajo correspondientes a las modificaciones solicitadas."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 03:

Modificar el plan de trabajo 2015-2016 de la Junta Regional de Limón, para que se incluya un convivio dirigido a cien (100) colegiados, con el fin de celebrar el inicio del curso lectivo 2016; tomando el monto del rubro de actividades de jubilados que no lograron ejecutar según lo establecido en el PAT./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Calidad y Planificación Corporativa y a la Junta Regional de Limón./

ACUERDO 04:

Modificar el plan de trabajo 2015-2016 de la Junta Regional de Occidente, para cambiar la "organización de un baile para inicio del curso lectivo" por una "cena bailable" para cien (100) colegiados y un acompañante el 26 de febrero, 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Calidad y Planificación Corporativa y a la Junta Regional de Occidente./

3.1.2 Modificaciones presupuestarias.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación presupuestaria, de fecha 18 de febrero de 2016, remitida por el Bach. Jeisson Méndez Campos, Auxiliar Financiero y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se adjunta como anexo 04, en la cual recomienda:

"Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

A- 5.5.1.2 Actividades Culturales y Recreativas Regional Limón ¢1.362.724,99.

A solicitud de la Junta Regional según acuerdo 08 de la sesión 005-2016, se le requiere dar contenido a la partida 5.5.1.2 de Actividades Culturales y Recreativas, además requieren modificar el PAT de la Junta Regional, con el fin de realizar un convivio de la "bienvenida del curso lectivo 2016 para 100 colegiados. Dicha actividad no se encuentra en el PAT, por eso solicitan modificación presupuestaria el monto de ¢1.600.000,00 para dicha actividad y además según estudio realizado tenía un saldo a favor de ¢237.275,01, por lo tanto se le aumenta la partida en ¢1.362.724,99.

B- 5.5.1.6 Asamblea Anual Regional de Limón ¢82.000,00.

Se le requiere dar contenido para esta partida de Asamblea Anual, ya que se ejecutó de más de lo que se tenía presupuestado.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

A- 5.5.1.4 Actividades Jubilados Regional Limón ¢165.801,00.

Según acuerdo 06 de la sesión 005-2016 de la Junta Regional de Limón, solicita modificar PAT 2015-2016, con la finalidad de realizar un convivio de 100 personas, en este mismo acuerdo solicitan disminuir la partida 5.5.1.4 Actividades de Jubilados, la Junta Regional indica que la actividad según PAT "encuentro deportivo" no se realizará, según acuerdo de la regional requieren un monto de ¢165.000,00, sin embargo el monto a ejecutar al 12/02/2016, es por ¢165.801,00, por lo que estos recursos se pueden tomar de esta partida.

B- 5.5.1.9 Atención a sesiones Regional Limón ¢110.675,00.

Según acuerdo 07 de la sesión 005-2016 de la Junta Regional de Limón, solicita modificar PAT 2015-2016, con la finalidad de realizar un convivio de 100 personas, en este mismo solicitan disminuir la partida 5.5.1.9 Atención a Sesiones, la Junta Regional hace mención que durante el periodo no se utilizó la totalidad de los recursos, por lo que se solicita ¢150.000,00 en la modificación, sin embargo el monto no ejecutado con corte a Enero 2016, es por ¢110.675,00; los recursos se pueden obtener de esta partida.

C.5.5.1.7 Estipendios Regional Limón ¢1.168.248,99.

Según acuerdo 05 de la sesión 005-2016 de la Junta Regional de Limón, solicita modificar PAT 2015-2016, con la finalidad de realizar un convivio de 100 personas, en este mismo solicitan disminuir la partida 5.5.1.7 Estipendios, la Junta Regional hace mención que durante el periodo no se realizaron sesiones, la junta solicita el monto de ¢1.300.000,00 en la modificación, sin embargo el monto no ejecutado al 12/02/2016 es de ¢2.486.040,00, dentro de este corte se considera el pago de los estipendios hasta el mes de diciembre 2015, se hace a solicitud de la junta regional una proyección de los estipendios para los meses faltantes para un monto de ¢1.212.750,00; se obtendría un monto sin ejecutar de ¢1.273.290,00 al final del periodo, por lo tanto se puede obtener los recursos de esta partida por un monto de ¢1.168.248,99.

Nota: El departamento Financiero informa las siguientes observaciones: 1. Según PAT, la actividad a realizarse, no se encuentra en el plan de la regional, solo se menciona en el acuerdo de la Regional de Limón.

2. La Junta Regional solicita que se realice una proyección, de los pagos de Estipendios, indicando que solo sesionaran 3 veces al mes, en los meses de Enero a Marzo 2016, con una extraordinaria en Marzo 2016; el departamento Financiero indica que esto NO es correcto ya que, se está suponiendo que habrá un menor número de sesiones a las presupuestadas, percibiendo el riesgo de que luego se realicen sesiones por parte de la Junta Regional.

Conocido esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes partidas presupuestarias: A- 5.5.1.2 Actividades Culturales y Recreativas Regional Limón ¢1.362.724,99. A solicitud de la Junta Regional según acuerdo 08 de la sesión 005-2016, se le requiere dar contenido a la partida 5.5.1.2 de Actividades Culturales y Recreativas, además requieren modificar el PAT de la Junta Regional, con el fin de realizar un convivio de la "bienvenida del curso lectivo 2016 para 100 colegiados. Dicha actividad no se encuentra en el PAT, por eso solicitan modificación presupuestaria el monto de ¢1.600.000,00 para dicha actividad y además según estudio realizado tenía un saldo a favor de ¢237.275,01, por lo tanto se le aumenta la partida en ¢1.362.724,99. B- 5.5.1.6 Asamblea Anual Regional de Limón ¢82.000,00. Se le requiere dar contenido para esta partida de Asamblea Anual, ya que se ejecutó de más de lo que se tenía presupuestado. Los recursos se pueden tomar de las partidas: A- 5.5.1.4 Actividades Jubilados Regional Limón ¢165.801,00. Según acuerdo 06 de la sesión 005-2016 de la Junta Regional de Limón, solicita modificar PAT 2015-2016, con la finalidad de realizar un convivio de 100 personas, en este mismo acuerdo solicitan disminuir la partida 5.5.1.4 Actividades de Jubilados, la Junta Regional indica que la actividad según PAT "encuentro deportivo" no se realizará, según acuerdo de la regional requieren un monto de ¢165.000,00, sin

embargo el monto a ejecutar al 12/02/2016, es por ¢165.801,00, por lo que estos recursos se pueden tomar de esta partida. B- 5.5.1.9 Atención a sesiones Regional Limón ¢110.675,00. Según acuerdo 07 de la sesión 005-2016 de la Junta Regional de Limón, solicita modificar PAT 2015-2016, con la finalidad de realizar un convivio de 100 personas, en este mismo solicitan disminuir la partida 5.5.1.9 Atención a Sesiones, la Junta Regional hace mención que durante el periodo no se utilizó la totalidad de los recursos, por lo que se solicita ¢150.000,00 en la modificación, sin embargo el monto no ejecutado con corte a Enero 2016, es por ¢110.675,00; los recursos se pueden obtener de esta partida. C.5.5.1.7 Estipendios Regional Limón ¢1.168.248,99. Según acuerdo 05 de la sesión 005-2016 de la Junta Regional de Limón, solicita modificar PAT 2015-2016, con la finalidad de realizar un convivio de 100 personas, en este mismo solicitan disminuir la partida 5.5.1.7 Estipendios, la Junta Regional hace mención que durante el periodo no se realizaron sesiones, la junta solicita el monto de ¢1.300.000,00 en la modificación, sin embargo el monto no ejecutado al 12/02/2016 es de ¢2.486.040,00, dentro de este corte se considera el pago de los estipendios hasta el mes de diciembre 2015, se hace a solicitud de la junta regional una proyección de los estipendios para los meses faltantes para un monto de ¢1.212.750,00; se obtendría un monto sin ejecutar de ¢1.273.290,00 al final del periodo, por lo tanto se puede obtener los recursos de esta partida por un monto de ¢1.168.248,99./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Limón, a la Jefatura Financiera y al Auxiliar Financiero./

3.1.3 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación presupuestaria, de fecha 23 de febrero de 2016, remitida por el Bach. Jeisson Méndez Campos, Auxiliar Financiero y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se adjunta como anexo 05, en la cual recomienda:

"Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

A. 5.13.1.2 Actividades Culturales, deportivas de Regional Occidente ¢584.100,00.

A solicitud de la Regional de Occidente, se requiere dar recursos a la partida 5.13.1.2 Actividades Culturales para realizar "Actividad cena bailable de inicio de curso lectivo, por un monto de ¢1.440.000,00, se tenía un saldo a favor de ¢855.900,00 en esta partida.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

A-5.13.1.6 Asamblea Anual Regional Occidente ¢536.000,00.

Para la partida 5.13.1.6 Asamblea Anual Regional Occidente tiene un saldo por ejecutar de ¢536.000,00 dicho rubro se puedo tomar, ya que la Asamblea Anual ya se realizó.

B. 5.13.1.9 Atención a Sesiones Regional Occidente ¢48.100,00

Para la partida 5.13.1.9 de Atención a Sesiones, tiene un saldo a ejecutar al 18/02/2016 por ¢282.850,00, esto debido a que no han utilizado en su totalidad refrigerio en su sesiones, por lo tanto se puede tomar de esta partida el monto de ¢48.100,00.

Conocido esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida presupuestaria: A. 5.13.1.2 Actividades Culturales, deportivas de Regional Occidente ¢584.100,00. A solicitud de la Regional de Occidente, se requiere dar recursos a la partida 5.13.1.2 Actividades Culturales para realizar "Actividad cena bailable de inicio de curso lectivo, por un monto de ¢1.440.000,00, se tenía un saldo a favor de ¢855.900,00 en esta partida. Los recursos se pueden tomar de las partidas: A A-5.13.1.6 Asamblea Anual Regional Occidente ¢536.000,00. Para la partida 5.13.1.6 Asamblea Anual Regional Occidente tiene un saldo por ejecutar de ¢536.000,00 dicho rubro se puedo tomar, ya que la Asamblea Anual ya se realizó. B. 5.13.1.9 Atención a Sesiones Regional Occidente ¢48.100,00. Para la partida 5.13.1.9 de Atención a Sesiones, tiene un saldo a ejecutar al 18/02/2016 por ¢282.850,00, esto debido a que no han utilizado en su totalidad refrigerio en su sesiones, por lo tanto se puede tomar de esta partida el monto de ¢48.100,00./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Occidente, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Secretaría./

3.1.3 Compras.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta las siguientes solicitudes de compra:

3.1.3.1 Compra de alimentación para la cena de bienvenida del curso lectivo 2016 para un total de 150 personas para el día 26 de febrero del 2016 solicitado por la Junta Regional. **(Anexo 06).**

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARLOS HUMBERTO ALFARO	IRISH FOOD SERVICE	MAYRA IRENE JIMENEZ CHAVARRIA
CENA 150 PERSONAS	₡ 1.080.000,00	₡ 1.152.600,00	₡ 1.087.500,00
FORMA DE PAGO	CREDITO	CONTADO	CONTADO
MONTO TOTAL	₡ 1.080.000,00	₡ 1.152.600,00	₡ 1.087.500,00
Monto Recomendado	₡ 1.080.000,00		

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: CARLOS HUMBERTO BRENES ALFARO número de cédula [redacted] por el monto de: ₡1.080.000,00, por las siguientes razones: 1- POR PRESENTAR EL MEJOR PRECIO"

Conocido esta compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Autorizar la compra de alimentación para la cena de bienvenida del curso lectivo 2016, para un total de ciento cincuenta (150) personas para el día 26 de febrero del 2016 solicitado por la Junta Regional de Cartago; asignándose esta compra a CARLOS HUMBERTO BRENES ALFARO, cédula de identidad número [redacted], por el monto de un millón ochenta mil colones netos (₡1.080.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 5.8.1.2 Actividades Culturales./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Junta Regional de Cartago, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

3.1.3.2 Compra de 100 servicios de parrillada, con toldos, sillas, mesas, mantelería, servicio de discomóvil, toro mecánico, servicio de saloneros y repelente para los asistentes para el día 27 de febrero del 2016 en la finca de recreo Colypro Limón. **(Anexo 07).**

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	HECTOR CALDERON PANIAGUA	MICHAEL VALVERDE NUÑEZ	CATERING SERVICE SOMA
100 parrilladas	₡ 1.600.000,00	₡ 1.751.500,00	₡ 1.690.000,00
FORMA DE PAGO	CREDITO	CONTADO	CONTADO
MONTO TOTAL	₡ 1.600.000,00	₡ 1.751.500,00	₡ 1.690.000,00
Monto Recomendado	₡ 1.600.000,00		

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: HÉCTOR CALDERÓN PANIAGUA, número de cédula [redacted], por e el monto de: ₡1.600.000,00, por las siguientes razones: 1- PRESENTAR EL MEJOR PRECIO.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Autorizar la compra de cien (100) servicios de parrillada, con toldos, sillas, mesas, mantelería, servicio de discomóvil, toro mecánico, servicio de saloneros y repelente para los asistentes el día 27 de febrero del 2016 en la finca de

recreo Colypro Limón, asignándose esta compra a HÉCTOR CALDERÓN PANIAGUA, cédula de identidad número [redacted], por el monto de un millón seiscientos mil colones netos (₡1.600.000,00,). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 5.5.1.2 Actividades Culturales./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Junta Regional de Limón, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

3.1.3.3 Compra de alimentación para la cena bailable organizada por la Junta Regional de Occidente, para 200 personas para el día 26 de febrero del 2016. **(Anexo 08).**

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	EDUPA SR S.A	EL MACADAM	WIELHELM DIERMISSEU
200 ALIMENTACIONES	₡ 1.340.000,00	₡ 1.395.000,00	₡ 1.800.000,00
FORMA DE PAGO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
MONTO TOTAL	₡ 1.340.000,00	₡ 1.395.000,00	₡ 1.800.000,00
Monto Recomendado	₡ 1.340.000,00		

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: EDUPA SR S.A. (KASHE), número de cédula 3-101-5503116, por e el monto de: ₡1.340.000,00, por las siguientes razones: 1-POR PRESENTAR EL MEJOR PRECIO."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Autorizar la compra de alimentación para la cena bailable organizada por la Junta Regional de Occidente, para doscientas (200) personas para el día 26 de febrero del 2016; asignándose la compra a EDUPA SR S.A. (KASHE), cédula jurídica 3-101-5503116, por un monto de un millón trescientos cuarenta mil colones netos (¢1.340.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 5.13.1.2 Actividades Culturales./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Junta Regional de Occidente, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

3.2 Presidencia.

3.2.1 Manifiesto al país del Grupo de Unidad Sindical. **(Anexo 09).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura a la propuesta de manifiesto país, remitida vía correo electrónico el lunes 22 de febrero de 2016, por el al Lic. Jairo Hernández Eduarte, Secretario General del SINAPRO, Vice-Coordinador del Magisterio en Acción, el cual se adjunta como anexo 09.

La Junta Directiva procede a analizar la propuesta de manifiesto, una vez conocida y analizada acuerda:

ACUERDO 10:

Comunicar al [redacted] SINAPRO, Vice-Coordinador del Magisterio en Acción, que en los términos en los que está redactado el documento no es posible para el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, firmarlo, por no ser un sindicato; a menos que el documento se plantee en otros términos./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar [redacted] Secretario General del SINAPRO, Vice-Coordinador del Magisterio en Acción./

3.3 Vocalía II.

3.3.1 Sillas de Sala de Sesiones.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que no va a poner en duda la integridad de las personas, que tramitaron la compra de las actuales sillas de Junta Directiva; sin embargo por lo poco o mucho que ha podido ver, las sillas no se ajustan de ninguna manera ni a la Salas de Juntas ni a ninguna oficina del Colypro, ya que son de muy mala calidad.

Desconoce si se pueden asentar responsabilidades con respecto al proveedor.

Ha observado que las sillas se bajan hasta la mitad a la señora Vocal III y no comprende cómo los muebles que se compraron para que los miembros de Junta Directiva sesionen, los distraigan.

Insta a los presentes para que se solucione el problema.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, aclara que efectivamente no debe de dudar de la integridad de las personas, ya que quienes decidieron comprar las actuales sillas de la sala fueron los miembros de Junta Directiva, para lo cual observaron y probaron varias muestras de sillas que facilitaron los proveedores.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, añade que ya se llamó al proveedor para que realicen la revisión respectiva.

8.4 Presidencia.

8.4.1 Fecha de Asamblea Regional Extraordinaria de Puntarenas y Heredia.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, expresa a los presentes la importancia de establecer las fechas para la realización de las asambleas regionales extraordinarias para Puntarenas y Heredia.

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 11:

Convocar a Asamblea Regional Extraordinaria de Puntarenas, para el sábado 09 de abril de 2016, en el lugar y hora que oportunamente se avisará. Comunicar al Tribunal Electoral para lo que corresponda y a la Dirección Ejecutiva para que coordine la logística de la Asamblea./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Tribunal Electoral, a la Junta Regional de Puntarenas y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 12:

Convocar a Asamblea Regional Extraordinaria de Heredia, para el sábado 23 de abril de 2016, en el lugar y hora que oportunamente se avisará. Comunicar al Tribunal Electoral para lo que corresponda y a la Dirección Ejecutiva para que coordine la logística de la Asamblea./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Tribunal Electoral, a la Junta Regional de Heredia y a la Dirección Ejecutiva./

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESION A LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Lilliam González Castro **Jimmy Güell Delgado**

Presidenta **Secretario**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.